

La **AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS** (en adelante la APLP) tiene como objetivo la gestión de los puertos de interés general de la provincia de Las Palmas. Los puertos en general y los de Las Palmas en particular, como infraestructuras de transporte y como generadores de empleo y de servicios que son, desempeñan un papel clave en el desarrollo económico y social de su área de influencia.

Las infraestructuras portuarias y sus actividades producen un impacto sobre el medio ambiente: generación de residuos, consumos energéticos elevados, almacenamiento de sustancias peligrosas, etc. todos ellos problemas a ser contemplados en la gestión medioambiental de nuestra Autoridad Portuaria.

Consciente de esta realidad y sensible a ella, la Alta Dirección de la APLP, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Medioambiental que integre en las responsabilidades de esta gestión sostenible a todos los agentes de la Comunidad Portuaria de los puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario, a fin de conservar y proteger adecuadamente los recursos naturales y el medioambiente.

Este compromiso que persigue minimizar en cada una de sus actuaciones, la repercusión sobre el entorno y alcanzar un equilibrio armónico entre progreso y respeto a la naturaleza, se refleja concretamente en los siguientes puntos que conforman nuestra Política Ambiental:

1. Promover la protección del entorno y la sensibilización medioambiental en todo proyecto desarrollado por la APLP, convirtiéndose en agente transversal en la actividad, mediante la formación interna y externa, y la colaboración en temas medioambientales con instituciones públicas y privadas de su área de influencia.
2. Gestionar de una manera adecuada los residuos generados, minimizando su producción mediante estrategias de reutilización y separación en origen, dotando de las instalaciones y medios necesarios para la recepción de los residuos generados por los buques y considerando las precauciones medioambientales necesarias en la planificación y ejecución de los trabajos de dragados.
3. Potenciar el uso de energías renovables y la investigación y el desarrollo de tecnologías más limpias y eficientes, racionalizando el consumo de recursos naturales y energía, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas.
4. Utilizar en todas las actividades potencialmente contaminantes las técnicas de prevención, así como analizar y evaluar sistemática y periódicamente las actividades y servicios que puedan interactuar con el medio ambiente, promoviendo al efecto un compromiso de mejora continua. La prevención de la contaminación se considera como un objetivo permanente de la organización.
5. Cumplir la normativa legal vigente aplicable a sus actividades, servicios y proyectos, garantizando en las decisiones de la entidad la consideración de estos requisitos. Intentando ir más allá de lo exigido cuando sea factible.
6. Adoptar procedimientos para establecer objetivos y metas, así como para la revisión de estos y de la propia política, para mantener su eficacia y adaptarse a los cambios de entorno.
7. Fomentar, dentro y fuera de la comunidad portuaria, la participación, concienciación y formación sobre temas medioambientales; y difundir la presente Política Medioambiental, que estará a disposición del público.
8. Demandar la implantación de políticas medioambientales coherentes con los presentes principios, a las partes interesadas.

Asimismo la APLP se compromete a redactar memorias periódicas que contendrán una revisión de las actuaciones medioambientales y serán difundidas junto a los objetivos medioambientales previamente establecidos para su conocimiento por toda la organización.